



Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Educación

MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

D02.02.F05

PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: 01/08/2024

VERSION 6.0

SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y NO OFICIALES

PAGINA 1 DE 1

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° 54-344-15-2-1-68

Fecha: 8 de noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN

Código DANE: 254344000133 Carácter: Oficial No Oficial

Zona Educativa: OCCIDENTE Municipio: HACARI

Dirección: CORREGIMIENTO MARACAIBO

Zona: Urbana: Rural: Número de Sedes: 18 Jornada(s): COMPLETA

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) _____ Fecha: _____

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización (E.E: Oficiales) DEC 000252 Fecha: 12/04/2005

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales) DEC 002663 Fecha: 14-nov-23

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: Básica Primaria Básica Secundaria Educación Media Académica Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos: Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- _____

Último acto admnsitrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: NO PRESENTA Fecha: _____

Programas de Educación Media Técnica ofertados: _____

SENA: CEDRUM: CIES: I.E.S ¿Cuál?: _____

Modelos educativos fflexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: ESCUELA NUEVA, POST PRIMARIA, EDUCACION MEDIA RURAL (EMER)

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: NO PRESENTA Fecha: _____

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 8/11/2024

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Líder del Área de Calidad/SED